

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LABORATORIOS BUSSIE S A

Nit: 860074358 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00128176
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 1979
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 19 D # 39-41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@bussie.com.co
Teléfono comercial 1: 3351135
Teléfono comercial 2: 3648060
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 19 D # 39-41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: laboratorios@bussie.com.co
Teléfono para notificación 1: 3351135
Teléfono para notificación 2: 3648060
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.5525, notaria 4 de Bogotá El 6 de septiembre de 1979 inscrita en esta cámara de comercio el 12 - de diciembre de 1979, bajo el número 78739 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: "LABORATORIOS BUSSIE LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.5241 notaria 31 de Santafé de Bogotá del 2 de octubre de 1.992 adicionada por E.P. No.5.748 de la misma Notaría - del 26 de octubre de 1.992, inscritas el 28 de octubre de 1.992 - bajo el No. 383.960 del libro IX, la sociedad se transformó de Anónima a en Comandita por Acciones bajo el nombre de:" LABORATO RIOS BUSSIE, BUSTILLO & CIA. S.C.A.

Por Escritura Publica No. 1395 del 12 de julio de 1999 de la Notaría 22 de Santafé Bogotá D.C., inscrita el 23 de julio de 1999 bajo el número 689245 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad en comandita por acciones, a sociedad anónima bajo el nombre de: LABORATORIOS BUSSIE S.A.

Por Escritura Publica No. 5708 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2000, inscrita el 29 de diciembre de 2000 bajo el número 759168 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad bustillo cabrera y Cía. S En C que se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. An-00261 del 10 de febrero de 1.988 de la-superintendencia de sociedades, inscrita el 14 de marzo de 1.988 bajo el No.231.051 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad en referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de abril de 2038.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es la explotación de la industria farmacéutica en todos sus aspectos, tales como la elaboración, distribución, compra y venta de los productos de la misma, entre ellos los farmacéuticos propiamente tales, los veterinarios, los cosméticos y los alimentos modificados. En desarrollo de sus actividades principales la compañía podrá: A) Establecer y explotar laboratorios o fábricas para el procesamiento industrial de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, alimentos modificados, B) Adquirir, enajenar, procesar y transformar materias primas, productos semielaborados y demás elementos propios para la industria farmacéutica y para la fabricación o elaboración de sus productos señalados atrás. C) Distribuir, expender y explotar sus propios productos o los de otros fabricantes de los productos señalados atrás y por consiguiente establecer agencias, -almacenes, depósitos y centros de distribución y de venta de tales productos. D) Concurrir a la constitución de otras sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias o vincularse a sociedades ya constituidas; suscribir o adquirir acciones, cuotas de capital o partes de interés social en ellas mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios; incorporarlas o incorporarse a ellas siempre que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas de las expresadas anteriormente o que de algún modo estén relacionadas directamente con la producción, transformación, distribución, mercadeo, propaganda y exportación de los productos señalados anteriormente, o de materias primas para) producirlos. E) Financiar y fomentar por los medios que se consideren adecuados, la explotación de industrias o actividades dirigidas a la producción de materias primas necesarias para la F) elaboración o fabricación de productos farmacéuticos y explotar esas industrias o actividades directamente o en asocio de terceros. Contratar préstamos o créditos por activa o pasiva. G) Adquirir los bienes muebles o inmuebles corporales o incorporeales, títulos valores y otros que...si, van para la realización del objeto social o como para precautelar el patrimonio de la Compañía poseyéndoles como activos inmovilizándolos solo cuando las circunstancias lo aconsejen y sin animo especulativo. H) en general, ejecutar los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar los contratos que directamente se relacionen con la producción, procesamiento, distribución, importación o exportación de productos farmacéuticos con general y de las materias primas o productos necesarios para su elaboración o transformación. I) Así mismo, podrá la compañía, en desarrollo de sus actividades principales, manufacturar, importar y distribuir en el país o en el exterior, todo tipo de artículos de uso personal o de hogar, de equipos, artículo productos y sistemas de computación destinados a clientes, hospitales y consultorios; de artículos relacionados con la fotografía; de productos agroindustriales; de alimentos y de aquellos misceláneos propios para la venta de farmacias y cacharrerías. Así mismo, estará dentro de las actividades de la compañía la venta de estudios, análisis e información relacionados con su objeto social Para la adecuada obtención de sus fines, la sociedad podrá celebrar el contrato de mutuo, pero no en la forma habitual o masiva de que trata el Decreto 3227 de 1982; contratar empréstitos bancarios y realizar todas las operaciones que se relacionen con títulos valores u otros efectos de comercio, talas como letras de cambio, pagarés, cheques, etc... Y en general, podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos civiles o comerciales con terceros o con sus socios, relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad - ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000.000,00
No. de acciones : 50.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$29.427.933.000,00
No. de acciones : 29.427.933,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$29.427.933.000,00
No. de acciones : 29.427.933,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de siete Gerentes Directores (primer Gerente Director, segundo Gerente Director, tercer Gerente Director, cuarto Gerente Director, quinto Gerente Director, sexto Gerente Director y séptimo Gerente Director), el Gerente General; un primer suplente del Gerente General y un segundo suplente del Gerente General, designados por la Junta Directiva para periodos de un año. Si por cualquier circunstancia no se verifica sus nombramientos en tiempo oportuno, se entiende prorrogado su mandato mientras no se haga e inscriba en el registro mercantil nuevo nombramiento. Los Representantes Legales son reelegibles indefinidamente y removibles en cualquier momento. Los suplentes del Gerente General reemplazarán al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, o cuando se encuentre impedido para un asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los Gerentes Directores: A: Los Gerentes Directores de manera individual, están facultados para representar legalmente a la sociedad y en general para realizar todas las gestiones rutinarias que sean necesarias para la adecuada administración y defensa de los intereses de la sociedad, entre ellas, pero sin limitarse a, las siguientes: Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o de la Junta directiva; fijar sus remuneraciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus cargos; celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; dictar, modificar y dejar sin efecto los reglamentos que requiera el funcionamiento de la sociedad; iii. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; iv. Representar a la sociedad en cualquier Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39**

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas de compañías subsidiarias o vinculadas a la sociedad; y. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que por cualquier concepto se le adeude a la Sociedad, y se haga en su nombre las cancelaciones a que hubiese lugar y extiendan los recibos correspondientes. vi Pagar a los acreedores de la Sociedad y hagan con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. Vii. Manejar todos los asuntos de cobros de la Sociedad y demandar a los deudores de la misma; viii. Representar a la Sociedad ante cualquier licitación pública u oferta pública especial y firme todos los documentos relacionados; ix. Firmar todos y cada uno de los documentos que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones de la sociedad sean esta corporativas, cambiarias, fiscales, aduaneras, de impuestos y/o de cualquier otra naturaleza, de carácter nacional, departamental y/o municipal; x. Representar los intereses de la sociedad extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. Esta facultad incluye la realización de cualquier trámite que se adelante ante cualquier entidad y/o autoridad del estado colombiano y/o delegada por este y/o entidad de carácter privado, incluyendo pero sin limitarse a la DIAN, el Banco de la República, la Policía Antinarcóticos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) entre otras entidades, sin que en ningún momento se pueda alegar carencia o ausencia de poder; xi Suscribir actos o contratos con proveedores y clientes de la sociedad; xii. Suscribir contratos de servicios profesionales o técnicos; xiii Suscribir contratos y actos que versen sobre propiedad intelectual, pudiendo inscribir derechos de autor Y/o derechos conexos así como todas las variantes de) la propiedad industrial incluyendo, sin limitarse a, nombres o marcas comerciales y modelos industriales así como patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y en general, efectuar todos los trámites y actuaciones que sean procedente en relación con 'esta materia ; Contratos para constituir agentes, representantes, comisionistas, distribuidores, concesionario y, en general, v) cualquier otro esquema de distribución actual o futuro, o para constituir a la sociedad en tales calidades; xv. Representar los intereses de la sociedad ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, en todos y cada uno de los procesos que se adelanten en cualquier país del mundo y ante cualquier jurisdicción y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mecanismo alternativa de solución de conflictos, incluyendo, pero sin limitarse a tribunales de Arbitramento, en los que la sociedad sea parte y/o tenga intereses o pueda llegar a tenerlos, pudiendo ejercer toda clase de acciones, cualquiera que sea su naturaleza. En el ejercicio de esta facultad, los representantes legales quedan investidos de las más amplias facultades, incluyendo todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. xvi. Girar, suscribir, aceptar, volver a aceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles o bancarios, así como cualquier título valor, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan, en relación con tales documentos; xvii. Negociar operaciones con derivados. xviii. Cualquier operación financiera y/o comercial que implique el otorgamiento y/o la adquisición de préstamos, entre ellos, pero sin limitarse a, créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobre giros, créditos en cuentas especiales, créditos rotativos, líneas de crédito, cualquiera que sea el monto de la operación; xix. Contratos de mutuo con cualquier persona natural o jurídica, cualquier que sea su monto, bien sea que la sociedad actúe. Como mutuante o como mutuario. El Gerente Director, el Gerente General y sus suplentes están expresamente autorizados para delegar en terceros las facultades para las gestiones rutinarias, administración, operaciones de crédito y defensa de los intereses de la sociedad aquí contenidos, únicamente mediante el otorgamiento de poderes especiales otorgados por tiempo limitado; XX. Suscribir cualquier tipo de contratos y operaciones de comercio exterior, incluyendo la firma de todos y cada uno de los documentos que sean requeridos para estructurar y/o documentar dichas operaciones; xxi. Otorgar avales y actuar como obligados solidarios siempre y cuando actúen de manera conjunta dos de ellos. xxii. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales siempre y cuando actúen de manera conjunta dos de ellos. B. Facultades del Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia): a. El Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia), de manera individual y sin limitación alguna, está facultado para representar legalmente a la Sociedad y en general para realizar todas las gestiones rutinarias que sean necesarias para la adecuada administración y defensa de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39**

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses de la Sociedad, entre ellas, pero sin limitarse a, las siguientes: i. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; ii. Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; fijar sus remuneraciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus cargos; celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; dictar, modificar y dejar sin efecto los reglamentos que requiera el funcionamiento de la Sociedad; iii. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, iv. Representar a la Sociedad en cualquier Asamblea de Accionistas de compañías subsidiarias o vinculadas a la Sociedad; v. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que por cualquier concepto se lo adeude a la Sociedad, y se haga en su nombre las cancelaciones a que hubiese lugar y extiendan los recibos correspondientes; vi. Pagar a los acreedores de la Sociedad y hagan con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivos acreencias; vii. Manejar todos los asuntos de cobros de la Sociedad y demandar a los deudores de la misma; viii. Representar a la Sociedad ante cualquier licitación pública u oferta pública especial y firme todos los documentos relacionados; ix. Firmar todos y cada uno de los documentos que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones de la Sociedad sean esta corporativas, cambiarias, fiscales, aduaneras, de impuestos y/o de cualquier otra naturaleza, de carácter nacional, departamental y/o municipal; b. Así mismo, el Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia), de manera individual, están facultados para representar legalmente a la Sociedad en los siguientes actos siempre y cuando los mismos no tengan una cuantía igual o superior a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.000) o su equivalente en pesos colombianos, caso en el cual requerirán autorización previa de la Junta Directiva: i. Suscribir actos o contratos con proveedores y clientes de la Sociedad; ii. Suscribir contratos de servicios profesionales o técnicos; iii. Suscribir contratos y actos que versen sobre propiedad intelectual, pudiendo inscribir derechos de autor y/o derechos conexos, así como todas las variantes de la propiedad industrial, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres o marcas comerciales y modelos industriales; así como patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todos los trámites y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia; iv.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39**

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suscribir contratos para constituir agentes, representantes, comisionistas, distribuidores, concesionario y, en general, cualquier otro esquema de distribución actual o futuro, o para constituir a la Sociedad en tales calidades: v. Representar los intereses de la Sociedad extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. Esta facultad incluye la realización de cualquier trámite que se adelante ante cualquier entidad y/o autoridad del estado colombiano y/o delegada por este y/o entidad de carácter privado, incluyendo pero sin limitarse a la DIAN, el Banco de la República, la Policía Antinarcóticos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) entre otras entidades, sin que en ningún momento se pueda alegar carencia o ausencia de poder. vi. Representar los intereses de la Sociedad ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, en todos y cada uno de los procesos que se adelanten en cualquier país del mundo y ante cualquier jurisdicción y/o mecanismo alternativo de solución de conflictos, incluyendo, pero sin limitarse a tribunales de arbitramento, en los que la Sociedad sea parte y/o tenga intereses o pueda llegar a tenerlos, pudiendo ejercer toda clase de acciones, cualquiera que sea su naturaleza. En el ejercicio de esta facultad, los representantes legales quedan investidos de las más amplias facultades, incluyendo todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso; vii. Girar, suscribir, aceptar, volver a aceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles o bancarios, así como cualquier título valor, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera, ejercitar todas las acciones que a la Sociedad correspondan, en relación con tales documentos; viii. Negociar operaciones con derivados; ix. Celebrar cualquier operación financiera y/o comercial que implique el otorgamiento y/o la adquisición de préstamos, entre ellos, pero sin limitarse a, créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, créditos rotativos, líneas de crédito, cualquiera que sea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el monto de la operación; x. Celebrar contratos de mutuo con cualquier persona natural o jurídica, cualquier que sea su monto, bien sea que la Sociedad actúe como mutuante o como mutuario. El Gerente Director, el Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) están expresamente autorizados para delegar en terceros las facultades para las gestiones rutinarias, administración, operaciones de crédito y defensa de los intereses de la sociedad aquí contenidos, únicamente mediante el otorgamiento de poderes especiales otorgados por tiempo limitado. c. El Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) podrá otorgar avals y actuar como obligado solidario siempre y cuando (i) actúe conjuntamente y sin límite de cuantía con uno de los Gerentes Directores (ii) el valor de dicho aval o actuación como obligado solidario no supere los doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.000) o su equivalente en pesos colombianos, caso en el cual requerirán autorización previa de la Junta Directiva; d. El Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) podrá suscribir cualquier tipo de contratos y operaciones de comercio exterior, incluyendo la firma de todos y cada uno de los documentos que sean requeridos para estructurar ya documentar dichas operaciones siempre y cuando actúe conjuntamente el Gerente General (o sus suplentes, en su ausencia) con un Gerente Director. En cualquier caso, los representantes legales suplentes del Gerente General, podrán representar a la Sociedad cuando exista falta absoluta del Gerente General, es decir, cuando el Gerente General se encuentre disfrutando de su periodo legal de vacaciones o, se encuentre fuera del país, lo cual deberá ser notificado con anterioridad a la Gerencia General Legal Corporativa de Grupo Sanfer o, cuando se encuentre impedido para un asunto determinado.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 131 del 24 de mayo de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2018 con el No. 02371196 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Gerente	Ricardo Guillermo	P.P. No. N09769962

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director	Amtmann Aguilar	
Cuarto Gerente Director	Ricardo Amtmann Lopez	P.P. No. N09336408
Quinto Gerente Director	Heriberto Chavez Reyes	P.P. No. N05439512
Sexto Gerente Director	Roberto Luis Frias Garcia	P.P. No. N04665926
Septimo Gerente Director	Jose Gutierrez Llama	P.P. No. N18742520

Por Acta No. 179 del 9 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 03115284 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Gerente Director	Carlos Eduardo Jimenez Quiñones	P.P. No. N12576824
Tercer Gerente Director	Alberto Alejandro Hachmeister Navarro	P.P. No. N15012984

Por Acta No. 139 del 4 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2020 con el No. 02561030 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Soany Orrego Carvajal	C.C. No. 31915921

Por Acta No. 161 del 8 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 02841757 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Edith Patricia Camacho C.C. No. 51984825
Suplente Del Plazas
Gerente
General

Por Acta No. 139 del 4 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2020 con el No. 02561030 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Agustin Sanchez Lopez	C.E. No. 633187

Por Acta No. 179 del 9 de enero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Mayo de 2024 con el No. 03115285 del Libro IX, se removió del cargo a Agustin Sanchez Lopez y se dejó vacante el cargo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar	P.P. No. N09769962
Segundo Renglon	Carlos Eduardo Jimenez Quiñones	P.P. No. N12576824
Tercer Renglon	Ricardo Amtmann Lopez	P.P. No. N09336408

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Gutierrez Llama	P.P. No. N18742520
Segundo Renglon	Alberto Alejandro Hachmeister Navarro	P.P. No. N15012984
Tercer Renglon	Roberto Luis Frias	P.P. No. N04665926

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Garcia

Por Acta No. 76 del 15 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2014 con el No. 01821423 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar	P.P. No. N09769962

Por Acta No. 78 del 26 de enero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2015 con el No. 01911834 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Gutierrez Llama	P.P. No. N18742520

Por Acta No. 82 del 31 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2017 con el No. 02224007 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Ricardo Amtmann Lopez	P.P. No. N09336408

Por Acta No. 85 del 24 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2018 con el No. 02371195 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Roberto Luis Frias Garcia	P.P. No. N04665926

Por Acta No. 101 del 21 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2024 con el No. 03093003 del Libro IX, se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Carlos Eduardo Jimenez Quiñones	P.P. No. N12576824

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Alberto Alejandro Hachmeister Navarro	P.P. No. N15012984

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000069 del 31 de marzo de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2008 con el No. 01208034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 20 de junio de 2014, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2014 con el No. 01846885 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andrea Rodriguez Mur	C.C. No. 52744499 T.P. No. 145083-T

Por Documento Privado del 13 de julio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02723807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor	Fiscal	Angelica	Mercedes	C.C. No.	1013631052 T.P.
Suplente		Rodriguez Godoy		No.	248090-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA	NO.	FECHA	NOTARIA	NO.Y FECHA INSCRIP.
7008		6-XI-1981	4 BOGOTA	4-XII-1981 - 109469
4055		15-IX-1983	4 BOGOTA	24-X-1.983 - 141268
2629		4 - X-1985	31 BOGOTA	7-XI-1.985 - 179839
4557		16-XII-1986	31 BOGOTA	23-I- 1.987 - 204609
1063		30-III-1987	31 BOGOTA	20-IV- 1.987 - 209648
5852		15-XII-1987	31 BOGOTA	22-XII-1.987 - 225315
2844		27-VI -1988	31 BOGOTA	15-VII-1.988 - 240771
6548		12-XII-1988	31 BOGOTA	19-XII-1.988 - 252921
2618		17-VII-1991	20 BOGOTA	19-VII-1.991 - 333202
7042		19-XII-1991	31 STAFE BTA	27-I- 1.992 - 353458
950		2-III-1992	31 STAFE BTA	11-III-1.992- 358903
1109		10-III-1992	31 STAFE BTA	12-III-1.992- 359177
2671		29-V -1992	31 STFE BTA	04-VI -1.992- 367333
5241		2-X -1992	31 STFE BTA	28-X -1.992- 383.960
5748		26-X -1992	31 STFE BTA	28-X -1.992- 383.960
1407		30-III-1995	31 STFE BTA	4-IV---1.995- 487.455

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001998 del 20 de abril de 1998 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00668599 del 16 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001395 del 12 de julio de 1999 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00689245 del 23 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005708 del 28 de diciembre de 2000 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00759168 del 29 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002795 del 19 de diciembre de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00811188 del 22 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003560 del 25 de agosto	00898323 del 18 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000001 del 2 de enero de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01031648 del 3 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001972 del 16 de mayo de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01055985 del 17 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001774 del 9 de mayo de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01130510 del 14 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003658 del 7 de septiembre de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01157698 del 13 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 00125 del 2 de febrero de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01908487 del 4 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0992 del 31 de marzo de 2016 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02090374 del 5 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1515 del 9 de agosto de 2018 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02371194 del 29 de agosto de 2018 del Libro IX
E. P. No. 321 del 25 de febrero de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02561815 del 9 de marzo de 2020 del Libro IX
E. P. No. 11 del 7 de enero de 2022 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02791232 del 10 de febrero de 2022 del Libro IX
E. P. No. 246 del 28 de febrero de 2024 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	03092903 del 26 de abril de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de noviembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 11 de enero de 2008 bajo el número 01182969 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INVEKRA S A DE C V

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2015 de Representante Legal, inscrito el 5 de febrero de 2015 bajo el número 01908632 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SANFER FARMA S.A.P.I DE C.V

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2007-11-06

aclaración grupo empresarial

Por documento Privado No. Sin núm. del representante legal, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 5 de febrero de 2015, bajo el no. 01908632 del libro IX, modificado por documento privado del 03 de abril de 2025, de Representante Legal, inscrito el 8 de Abril de 2025 bajo el No. 03229114 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SANFER FARMA S.A.P.I DE CV (Matriz) configuró situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades VITALIS S.A.C.I., TZINAPU COLOMBIA SAS, VITALVENPHARMA SAS, LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS Y LABORATORIOS BUSSIE SA (controladas directamente), sobre las sociedades PHARMASERVICE HOLDING MÉXICO SA DE CV, LABVITALIS SA, VITALIS PERU SAC, VITALIS SOCIEDAD ANONIMA, VITALIS DE PANAMÁ SA, LABVITALIS SA, VITALIS PHARMA MÉXICO SA DE CV, FARMACEUTICA INSUVAL SA y PHARMASERVICE SA DE CV (controladas a través VITALIS S.A.C.I.), sobre LABVITALIS SA (a través de VITALVENPHARMA SAS)y sobre SOBRE DALWICK CONTINENTAL SA DE CV Y TZINAPU SA DE CV (controladas a través de TZINAPU COLOMBIA SAS) (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 2029, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE SA
Matrícula No.: 02725035
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Diagonal 19 D # 36- 14
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S.A.
Matrícula No.: 03185081
Fecha de matrícula: 29 de octubre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 19 D No. 39 - 36
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39**

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S A
Matrícula No.: 03589431
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 36 # 19 - 46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S A
Matrícula No.: 03636737
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 19 D # 39 42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S A
Matrícula No.: 03636742
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 19 D # 39 39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S A
Matrícula No.: 03636748
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 19 D # 39 48
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S A
Matrícula No.: 03710844
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 19 # 34 - 68
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS BUSSIE S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03710846
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 36 # 19 - 66
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 172.615.546.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 11:38:39

Recibo No. 0125078914

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125078914F62E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 8 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO